

ACTA INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-038-2012, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación –ICFES-".

FECHA: Miércoles 29 de Agosto de 2012

MIEMBROS DEL COMITÉ:

ANA MARÍA URIBE GONZÁLEZ - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
ALBA LISETH TORRES – Profesional G04 Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
GINA HERAZO – Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de los requisitos de participación
3. Calificación de las propuestas presentadas
4. Evaluación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 27 de agosto de 2012, constatando que existe quórum.

2. EVALUACION REQUISITOS DE PARTICIPACION JURIDICOS

De conformidad con lo previsto en el capítulo 2, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-038-2012 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes INFOMEDIOS LTDA., SIGLO DATA LTDA. Y COMPETENCIA PLUS LTDA. así:

REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS				
DOCUMENTO		INFOMEDIOS COLOMBIA LTDA.	SIGLO DATA LTDA.	COMPETENCIA PLUS LTDA.
	3.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Fl. 1 a 2.	FL. 3 a 4.	FL. 20 a 21(Tomo 2)
1	El proponente deberá presentar el Formato 1 - Carta de Presentación firmada por el oferente persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma de asociación.	Fl. 2. CUMPLE	Fl. 4. CUMPLE.	Fl. 21 CUMPLE.
2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto de la empresa proponente, deberá permitir ejecutar el objeto a contratar. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.	Fl. 6 A 8. CUMPLE.	Fl. 10 a 11. CUMPLE.	Fl. 4 a 5. CUMPLE.
3	Autorización para comprometer la sociedad	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	3.2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Fl. 3 a 4.	Fl. 6 a 9.	Fl. 28 a 29
	Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES NIT 860.024.301-6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Perjuicios derivados. I) En caso de que la verificación a que se hace referencia en el Capítulo relativo a la "OFERTA TECNICA" arroje que las condiciones técnicas ofrecidas por el Adjudicatario no correspondan a aquellas con las cuales efectiva y realmente dispone para la ejecución de las prestaciones contratadas y, en consecuencia, no resulta viable la suscripción del contrato. II) no suscripción del contrato sin justa causa, III) no ampliación de la vigencia de la garantía, en caso de prórroga o cualquier otro pacto que implique modificaciones en el plazo para adjudicar o suscribir el contrato; IV) el no otorgamiento de la garantía única de cumplimiento y calidad; V) el retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de ofertas.	En la garantía aportada no se especificaron los amparos que cubre. Se solicitó subsanar el requisito. El proponente allegó la garantía corregida el 28/08/2012. CUMPLE.	En la garantía aportada no se especificaron los amparos que cubre. Se solicitó subsanar el requisito. El proponente allegó la garantía corregida el 28/08/2012. CUMPLE.	En la garantía aportada no se especificó el cubrimiento del siguiente perjuicio: I) En caso de que la verificación a que se hace referencia en el Capítulo relativo a la "OFERTA TECNICA" arroje que las condiciones técnicas ofrecidas por el Adjudicatario no correspondan a aquellas con las cuales efectiva y realmente dispone para la ejecución de las prestaciones contratadas y, en consecuencia, no resulta viable la suscripción del contrato. El proponente subsanó allegando la garantía corregida el 28/08/2012. CUMPLE.
4	Tomador/Afianzado	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de pago al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales.	Fl. 9. CUMPLE.	Fl. 12. CUMPLE.	La certificación aportada estaba suscrita por el representante legal y no por el revisor fiscal. Se solicitó subsanar el requisito y el proponente corrigió y allegó el documento el día 28/08/2012. CUMPLE.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (Representante legal y porponente)	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012
7	Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal y porponente)	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012
8	Certificado de antecedentes judiciales (del Representate legal)	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012	Cosulta realizada por el ICFES de Fecha 28/08/2012